

Comunicado de prensa para difusión inmediata

## **MIO-HONDURAS SOBRE LA RECIENTE ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL Y FISCAL GENERAL ADJUNTO DEL MINISTERIO PÚBLICO**

4 de marzo de 2024.- La Misión Internacional de Observación (MIO-Honduras) ha recibido información sobre la elección y juramentación del fiscal general y fiscal general adjunto realizada por el Congreso Nacional para un período de cinco años, y resalta la importancia de este hecho de cara a la necesidad de garantizar una justicia neutral e independiente en el país.

Si bien el proceso de selección se realizó cumpliendo razonablemente los estándares de selección guiados por la evaluación del mérito y la apertura a la participación de la sociedad, **lamentamos que se haya desperdiciado la oportunidad de integrar la cúpula del Ministerio Público respetando la paridad de género, para garantizar la representación equitativa en el Ministerio Público.** Por ello hacemos un llamado a las autoridades electas a que en el ejercicio de su función prioricen y realicen investigaciones con la debida diligencia por muertes violentas de mujeres y femicidios en el país.

La MIO-Honduras confía en que el fiscal general y su adjunto, **al ejercer su mandato, lo harán libres de influencias políticas y partidistas que puedan comprometer su independencia e imparcialidad,** cumpliendo su “deber de ingratitud” hacia las autoridades que los han elegido, y sirviendo solo al interés de la justicia y de Honduras. El respeto de la autonomía e independencia del Ministerio Público es esencial para garantizar el acceso a la justicia y hacer frente a la impunidad estructural que enfrenta Honduras.

Hacemos un llamado al fiscal general y al fiscal general adjunto para que, **ante cualquier proceso de posible reorganización del trabajo de combate a la corrupción, tome como base las capacidades instaladas en la Unidad Especializada en Redes de Corrupción (UFERCO),** asegurando su autonomía.

Finalmente, la MIO-Honduras, recuerda que, **para la instalación de la Comisión Internacional Contra la Corrupción y la Impunidad (CICIH), es indispensable un Ministerio Público independiente, sometido a la Constitución y la ley, y alejado de directrices políticas.**